

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

LUGAR:	Plataforma Virtual	FECHA:	29 de agosto 2020	HORA INICIO:	9:00
	Google Meet		HORA FIN:	12:43	

CONSEJEROS ASISTENTES:

	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD
1	Blanca Lilia Castillo Segura	Persona mayor
2	Hans Augusto Romero Pérez	Población con discapacidad
3	Sin representante	Sector educativo
4	Sergio Raúl Gutiérrez Rodríguez	Jóvenes
5	Sin representante	Escuelas de formación o Clubes deportivos
6		Juntas de acción comunal
7	Angie Lorena Rodriguez Lancheros	Colectivos, agrupaciones, ESAL
8	Sin representante	Grupos étnicos
9	Libia Romero	SCRD
10	No está contratado	IDRD
11	No tiene referente	Alcaldía local
12	Jenny Bernal Arias	Secretaría técnica

CONSEJEROS AUSENTES:

	NOMBRE	GRUPO
1	Orlando Cortes Trujillo.	Juntas de acción comunal
2	N/A	

INVITADOS:

	NOMBRE	GRUPO
1	Aidée Cuellar	Enlace de IDPAC
2	N/A	

No. de Consejeros Activos: 5
No. de Consejeros Asistentes: 4
Porcentaje % de Asistencia: 88%

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X
			EXTRAORDINARIA:

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quorum.
3. Orden del día.
4. Aprobación de los temas de la agenda.
5. Evacuación de los temas propuestos y aprobados.
6. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Se realiza votación para asignación de presidente Ah-Doc
3. Información del sector y cronograma.

4. Temas programados para la sesión

PROPUESTAS			
	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS PROPUESTOS	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
1	Evaluación presupuestal y estado de los proyectos del FDL 2019 y 2020.	Delegado Alcaldía.	SI
2	Reactivación económica del sector. Reapertura de parques.	Secretaria Técnica.	SI
3	Presentación de presupuestos participativos y encuentros ciudadanos.	Representante de IDPAC	SI
4	Presentación y aprobación de cronograma de sesiones.	Secretaria técnica y consejeros.	SI

5. Desarrollo de los temas programados

Esta sesión se programa de manera virtual teniendo en cuenta las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de salud a causa del covid-19 que genera una orden de confinamiento obligatorio, por emergencia sanitaria.

- Por ausencia del presidente Orlando Corte, quien no logra asistir por accidente doméstico, se nombra por votación a la consejera Angie Rodriguez como presidente Ah-Doc.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

- Para el primer tema, presento el estado de los proyectos del fondo de desarrollo local en cuanto a la vigencia 2019, vigencia que a la fecha se encuentran suspendidos los dos proyectos que siguen en suspensión, el primero es de escuelas de formación deportiva de las cuales no se ejecutaron procesos de las siete escuelas y fue suspendido después de iniciadas las inscripciones por la emergencia sanitaria en el distrito. Quedaron pendientes por ejecutar 3 meses y teniendo en cuenta que la población beneficiada son niños, niñas y jóvenes y que se en cuenta en confinamiento por ser protegida por el gobierno, y como parte de los colegios distritales, se encuentra suspendido por no poder continuar en la presencialidad con la población objeto son niñas niños y adolescentes en etapa escolar de colegios públicos y privados en el cual ya el contratista tenía inscritos y tampoco es una población en la que se tiene una línea clara de apertura, por no tener presencialidad en los colegios, ni contar con la disposición de los padres de familia para enviarlos a sus clases. y a la espera del cumplimiento del decreto 113 de acuerdo con lo que el gobierno distrital pueda proporcionar línea y se puede ejecutar en este último trimestre.

El segundo contrato es un festival Recreodeportivo y cultural el cual tiene tres componentes, como lo son un campamento para 160 NNA, Un evento cultural para 1200 personas y se realizó presentación a la JAL sin lograr iniciar por cuanto se declara la pandemia y el inició el confinamiento distrital y el tercer componente es un festival recreativo y de actividad física para 500 personas. Por tanto, este contrato igualmente se encuentra suspendido y asimismo va a estar en revisión de forma jurídica porque la cantidad de población objeto generaría aglomeraciones y por restricciones generales no se podría realizar, Igualmente, la oficina de contratación será quien realice la respectiva revisión. Sólo se tienen estos dos contratos pendientes del 2019 desde el mes de marzo. Lo anterior es la información que se tiene desde la oficina de deportes de la alcaldía local y desde la oficina de planeación y el área de deportes.

MARTIRES				
NUMERO	COMPONENTE	VALOR	PORCENTAJE EJECUTADO	OBSERVACIONES
144 de 2019	Festival Recreodeportivo , Campamento, Festival Cultural.	180.000.000	20%	El operador FUNDESCO realizo acta de inicio y presentacion ante la JAL en marzo
143 de 2019	Escuelas deportivas	228.815.830	20%	El operador UNTEACERC realizo acta de inicio y presentación ante la JAL en febrero

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

El consejero Sergio Gutiérrez comenta que si no existen alumnos en los colegios no se podrían realizar las escuelas deportivas y que los eventos masivos deben cumplir con los lineamientos de bioseguridad.

El consejero Hans Romero pregunta, qué pasa con la entrega de insumos de estos proyectos, Si ya se realizaron o cómo se van a entregar.

Por ellos se expone que, en el caso de escuelas de formación, los insumos ya fueron entregados a las juntas locales y a los profesores que están a cargo de estos procesos de formación deportiva. Lo que hace falta es entregar los uniformes los cuales la administración ya tiene el aval, con los logos de la nueva administración. Una vez se pueda reiniciar y que el momento sea oportuno o adecuado y que no se afecte la salud de los niños, niñas y adolescentes, el primer paso sería el de entregar los uniformes y en el caso de los festivales escolares,

Para el siguiente tema sobre la reactivación económica de sector, se inicia con la exposición sobre la proyección de los proyectos 2020 en cuanto a su formulación, que está pendiente de acuerdo con el decreto 113, que tiene vigencia, hasta el 31 de agosto y también se espera la reactivación de los presupuestos para estos proyectos con esta vigencia.

La consejera Angie Rodriguez pregunta si se va a formular de forma virtual, teniendo en cuenta que no se pueden tener aglomeraciones, Por lo cual se aclara que varias líneas de inversión de la vigencia fueron reasignadas para ayudas humanitarias, sin embargo, se desconoce el monto exacto y que es posible que se estén realizando procedimientos para dejar un presupuesto. Lo anterior se encuentra en estudio, para beneficiar el sector cultural y deportivo de forma directa y muy puntual a este sector.

La consejera Blanca Castillo comenta que espera que dentro de la formulación de los proyectos 2020 se tenga en cuenta al sector de personas mayores ya que en estos momentos esta población está aislada por las circunstancias y por la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta que en esos proyectos de 2019 no está incluida directamente.

- Continuando con la reactivación económica de sector, a continuación, se presentación sobre los lineamientos de la reapertura del sector. Dentro de la apertura de parque y ciclovía dominical recreativa que inició el 30 de agosto. El IDR y la alcaldía dispone una información para dar a conocer a nivel distrital por medios de comunicación y se expone localmente. Se hace la apertura de los 127 kilómetros de ciclovía ciclo vía recreativa dominical en vías principales de la ciudad, recordando que inicialmente en estos cinco meses se dispuso de 80 kilómetros de ciclovía temporal dentro de alguna de las vías, pero éstas no son de forma recreativa, puesto que ha sido para disminuir el aforo en el transporte público como Transmilenio, para que las personas se movilizarán en Bici a la casa o al trabajo, con la apertura de la ciclovía dominical, se mejora la salud mental y se reactiva tanto la utilización de los parques de forma adecuada como la realización de actividad física.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

ACTA DRAFE

ACTA
No.

6

SESIÓN

ORDINARIA: X

EXTRAORDINARIA:

Mapa rutas Ciclovía por corredores

01	Norte 1 Boyacá Norte	10,21 km
02	Norte 2 Av. Pepe Sierra y Av. Córdoba	8,82 km
03	Norte 3 Carrera 7 Norte	11,36 km
04	Norte 4 Carrera 9, Calle 147 y Calle 170	11,5 km
05	Norte 5 Carrera 60 y Calle 72	5,46 km
06	Centro 1 Boyacá Sur	10,75 km
07	Centro 2 Carrera 50	10,72 km
08	Centro 3 Carrera 7 Sur	10,1 km
09	Centro 4 Calle 26 Oriental	7,76 km
10	Centro 5 Calle 26 Occidental	10,4 km
11	Centro 6 Parway y Parque Nacional	4,7 km
12	Sur 1 Bosa conexión Soacha	8,74 km
13	Sur 2 Yomasa	9,41 km
14	Sur 3 Calle 17 Sur y Calle 39 Sur	7,77 km



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



De los 305 parques administrados por el IDRD se hace apertura de 65 parques distritales entre zonales, metropolitanos y el Regional. Esta apertura se hizo el 30 de agosto y se mantuvo un horario de 7 de la mañana a 2 de la tarde tanto en la ciclovía recreativa dominical, como para la apertura de los parques. Para esta apertura se tienen lineamientos. En la localidad de Los Mártires se hace la apertura del parque Eduardo Santos y del parque Renacimiento. Recordando que la vocación de este último es pasiva. Así mismo se brinda información de dos parques cercanos como lo son el parque Simón Bolívar y Virgilio Barco.

59	Metropolitano	TEUSAQUILLO	Virgilio Barco	Tv. 47 paralelo vía férrea con Diagonal 59 Modulo Ludoteca
60	Metropolitano	TEUSAQUILLO	Central Simón Bolívar	Calle 63 No 48 - 17
61	Zonal	MÁRTIRES	Eduardo Santos	Carrera 19 No 4-51 / Carrera 18B Transversal 19 Calle 4 hasta 5A * Calle 4 No 18B - 52
62	Metropolitano	MARTIRES	Renacimiento	Calle 26 Carrera 32/Calle 26 No 22-55 * calle 26 No 22 - 05

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

Para el ingreso y salida de los parques se contará con un dispensador de gel antibacterial en todos los parques zonales, Metropolitanos y regionales y tendrán un aforo de hasta el 35%. La entrada a los baños públicos se hará de forma controlada por parte de personal del aseo y de mantenimiento, sólo puede entrar un adulto con su menor de edad, se tendrán abiertas las zonas verdes, los senderos peatonales y de trote, las canchas duras que son abiertas, sin embargo, los escenarios deportivos como coliseos, canchas sintéticas o espacios cerrados no estarán habilitados.

Se va a permitir el uso de los parques infantiles y la de los gimnasios al aire libre, pero es muy importante que cada persona lleve su kit de limpieza de alcohol o de gel antibacterial para que sea usado antes y después de utilizar estos espacios particularmente, como medida protección frente al contagio de forma individual y personal. No se debe permitir en esos espacios que los menores de edad compartan juguetes, así como en arenera, columpios, rodaderos y todas las zonas que son comunes para los menores de edad. No se va a hacer apertura de módulos de comida como lo que tiene la victoria o los que tiene Villas de los Alpes, ni se van a permitir vender alimentos dentro o a la salida o entradas del parque. Las personas que asistan con mascotas no pueden dejarlas sueltas y deben recoger lo que hacen.



Los cuidados y lineamientos generales para la práctica de actividad física al aire libre dentro de estos parques y en parques vecinales o de bolsillo, inicia con el distanciamiento social, todos los niños, niñas y adolescentes deben ir acompañados de un adulto y no podrá exceder un máximo de 3 menores de edad por adulto. Eso se va a controlar a la entrada de los parques, la recomendación es que cada persona lleve kit personal de autocuidado de gel antibacterial, de alcohol, de hidratación, el uso de tapabocas es obligatorio, si no llevan tapabocas, no se permitirá el ingreso a los parques con administración por el IDRD.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:



Se recomienda que utilicen las zonas verdes y las zonas abiertas, pero que además utilicen los parques que les quedan cerca de la vivienda, es decir que no se trasladen de un extremo a otro extremo de la localidad o de la ciudad, también depende de la actividad que se vaya a realizar, así mismo se recomienda no exponer a menores de edad o adultos mayores a tiempos extremos como clima lluvioso, temperaturas muy altas, o corrientes de viento. Los niños no deben compartir los juguetes, ni teteros, ni ninguna clase de elementos con otras familias y deben guardar una distancia de 5 metros. Si se va a realizar actividad física estática o caminata se debe tener una distancia de 2 metros; si es trote moderado es de 5 metros; si es ejercicio intenso o carrera y es de 10 metros si se va a montar bicicleta patineta o patines las recomendaciones distancia de 20 m especialmente si existen corrientes de aire. Todos estos espacios y es muy importante, no podrán ser utilizados para hacer actividad física grupal, ni para reuniones familiares, ni para grupo de amigos o encuentros deportivos, es decir, las escuelas continúan sin apertura, sin embargo, si hay un entrenador que quiera focalizar su entrenamiento o quiere iniciar un entrenamiento no puede exceder más de 3 alumnos en el escenario o tres menores de edad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte</small>	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:



2 mts. Actividad física estática y caminata
 5 mts. Ejercicio moderado y trote
 10 mts. Ejercicio intenso (carrera) en especial si hay corriente de aire
 20 mts. Montar bicicleta o patinaje recreativo

Entre cada familia, o entre cada niño realizando actividad, debe permanecer una distancia de mínimo 5 metros.

Estos espacios solo pueden ser utilizados para realizar actividad física, no para llevar a cabo reuniones familiares, de amigos o encuentros deportivos.

Deben abstenerse de usar estos espacios las personas que presentan diagnóstico con enfermedades crónicas asociadas a la hipertensión arterial, cardiopatía, diabetes, enfermedades pulmonares, obesidad o que tengan antecedentes de cáncer o tratamientos con medicamentos inmunosupresores y especialmente personas que tengan síntomas enfermedad respiratoria o alguno de los síntomas asociados al COVID 19.

A la entrada de los parques una persona toma la temperatura, el personal de apoyo se va a fijar que lleve el tapabocas, que lo lleve bien puesto, que guarde distancias antes expuestas y que no vayan en grupos y además que no tengan estos síntomas deben obtenerse estas personas que tengan estas enfermedades o que tengan síntomas respiratorios, porque no los van a dejar ingresar al parque. Si el aforo supera el 35% cada parque tiene la potestad de hacer una rotación cada hora y media dependiendo del parque, dependiendo de qué tantas zonas estén ocupadas y que personas estén esperando ingreso, el control sólo lo va a hacer el personal del instituto.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:



Entonces dentro de la apertura de parques, como parte de los procesos y la reactivación económica del sector deporte, recreación y actividad física, que tienen estos lineamientos desde el Instituto recreación y deporte y desde la alcaldía mayor en estos momentos aún no se pueden iniciar entrenamientos deportivos masivos, solo individual o no exceder más de tres menores de edad o adultos y otras personas.

Se indica que el personal contratado por el IDR D para efectuar ese ejercicio de control y pedagogía solo se realizará en los parques de reapertura, como lo son los parques administrados por el IDR D, toda vez que, el personal no es suficiente para el mismo ejercicio en los parques de bolsillo y vecinales. Por lo anterior la invitación desde el IDR D y como lo ha hecho la alcaldía mayor y la alcaldía local, es a continuar con el autocuidado y apostarle a la precaución y prudencia en estos parques abiertos, porque no van a tener ni control ni acceso a un gel o medio de protección o contar con alguien que les esté diciendo que no lo deben utilizar.

La apertura de los parques en esta ocasión es una prueba piloto y dependiendo el comportamiento tanto del covid-19 como de las personas se dejará de forma permanente.

- Pasando al siguiente punto de la agenda se habla sobre evaluación de presupuestos participativos y encuentros ciudadanos. quien es parte del equipo de participación de la oficina de planeación de la alcaldía, expone un resultado favorable frente al tema de encuentros ciudadanos, que en el presente año por primera vez se hizo un ejercicio que era encuentro ciudadanos y encuentros participativos se forma conjunta en la localidad, donde se tuvieron seis pre encuentros ciudadanos, espacios pedagógicos para conocer cuáles eran los conceptos de gastos y cuales las líneas de inversión aprobados por el CONFIS para las posibles inversiones del nuevo plan de desarrollo local y posteriormente se tuvieron seis encuentros ciudadanos uno por zonas que abarcaba entre tres y cinco barrios de cada UPZ de la localidad y se tuvo un encuentro sectorial organizado por los consejeros de planeación.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

Los resultados de los encuentros ciudadanos están disponibles por las zonas en las que se agruparon, así mismo las actas están disponibles en la grabación de las sesiones por ser información pública. Con el consejo de planeación local y con los comisionados del CPL se incluyeron los aportes de los ciudadanos a las propuestas del plan y esta semana se hace la entrega oficial de la nueva propuesta de plan de desarrollo para el consejo local de planeación quien es quien puede emitir su concepto.

En el tema de los presupuestos participativos. De los conceptos de gasto que se habían planeado como alcaldía local, algunos conceptos de gasto no pasaron el umbral, que era de doscientos millones, por lo tanto, pueden ser incluidos dentro del plan de desarrollo local. esta información la conoce el consejo de planeación local y sobre ese plan se trabajó la semana pasada. Los conceptos de gasto que más votación tuvieron en la localidad fueron: 1) construcción de mantenimiento de la malla Vial; 2) Apoyo a industrias culturales y creativas; 3) Transformación productiva que está relacionado con la reactivación económica; 4) Construcción y mantenimiento de parques de bolsillo; 5) Fortalecimiento de organizaciones sociales y de creación.

La administración puede entregar esta información de forma oficial, sin embargo, la información sobre la proyección de ideas de propuestas y por respeto a lo que plantea el acuerdo 13, lo está trabajando el consejo de planeación local, donde el sector deportivo tiene una representación en este consejo. De esta forma si el consejo de planeación local considera pertinente que la alcaldía presente alguna información cuantitativa o cualitativa, desde la alcaldía se tendrá la disposición de hacerlo, sin embargo, se va a respetar la autonomía de los espacios y se deja el tema de la exposición de lo cualitativo y de las propuestas al consejo de planeación local.

Sector Cultura Recreación y Deporte

LÍNEA
INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO
Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

- Diagnóstico de necesidades para el mantenimiento de todos los parques en la localidad de Los Mártires.

Manual de especificaciones de construcción del IDRD, el manual de interventoría para construcción del IDRD, las cartillas mobiliario, arborización, iluminación, señalización, accesibilidad universal. Para los diseños y estudios técnicos de los parques se deberán tener en cuenta la normatividad vigente, así como la cartilla de lineamientos y diseño de parques del IDRD.

Este concepto hace referencia a:

- Promoción de la actividad artística en sectores de la ciudad donde existe déficit de equipamientos culturales, capacidad que tienen las infraestructuras culturales como detonante para la transformación urbana, fortalecimiento del tejido social, apropiación y la participación activa de la ciudadanía en las diferentes etapas de los proyectos, mejorar condiciones de accesibilidad y equipamiento cultural, entre otros.

Los proyectos que se pueden realizar están orientados a:

- Fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas de seguridad y calidad.



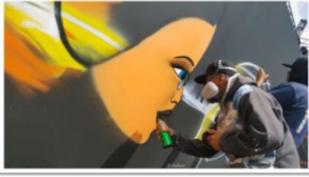
	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

Sector Cultura Recreación y Deporte

CONCEPTO

Apoyo a industrias culturales y Creativas.

Este concepto hace referencia a contenidos disciplinarios en áreas de tecnología, marketing digital y cadena de valor en Mi Pymes y/o emprendimientos culturales y creativos.



Componente Presupuestos participativos 50%

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	SECTOR
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Procesos de formación y difusión de recursos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Cultura, Recreación y Deporte.
	Calificación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	
	Eventos recreo-deportivos.	
	Instancias de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Integración Social

Teniendo en cuenta que se está en una reorganización presupuestal después de haber hecho traslados para atender la emergencia sanitaria como estrategia de la alcaldía mayor los traslados para mantener las ayudas distritales, se busca poder fortalecer de la mejor manera el tema de reactivación económica para los sectores culturales y deportivos y eso significa poder trabajar a través de incentivos o propuestas, que permitan desarrollar las actividades en la localidad, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, se logre desarrollar las actividades garantizando los acuerdos, pero esperando que el recurso de inversión permita reactivar la economía de una forma activar de los sectores más golpeados entre ellos el sector cultural y Deportivo.

Desde el consejo se espera poder realizar propuestas, y se espera invitación por parte de la alcaldía para que a través de los sectores que cada consejero representa o a través de la presidencia se realice un trabajo articulado.

Se propone finalmente, que se realice seguimiento a la formulación de los proyectos en articulación con la alcaldía, de manera que se beneficie al sector y a la población que no se ha tenido en cuenta.

- En el último tema propuesto y aprobado, sobre la presentación y aprobación de cronograma de sesiones, se exponen las reuniones que ya han sesionado en el año, las cuales se presentan en el cuadro adjunto y se definen las fechas del último trimestre donde para la continuidad del mes de septiembre se propone para el miércoles 16, no obstante la delegada Libia tiene un inconveniente de asistencia ese día por lo cual se aprueba para el 23 de septiembre y si se estipula hoy sí se va a hacer una sesión ordinaria en noviembre y la última ordinaria en diciembre o sólo se va a dejar una ordinaria a finales de noviembre o a comienzos de diciembre. Por lo anterior los consejeros deciden dejar las reuniones con una espacialidad de tres semanas y se deja fechas propuestas.

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

CRONOGRAMA DRAFE						
No	MES	TIPO	FECHA/ HORA	% DE ASISTENCIA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1	Enero --	ORDINARIA	Miércoles 8 am	100%	Acta	Se realiza presencial en el CRL.
	Febrero	N/A	N/A	N/A	N/A	No se realiza.
2	Marzo --27	EXTRAORDINARIA	Viernes	88%	Acta	Sesión realizada con Edwin Morales como secretario técnico.
3	Abril -- 24	ORDINARIA	Viernes	100%	Acta	Las instituciones no tienen referente asignado.
4	Mayo -- 15	EXTRAORDINARIA	Viernes	100%	Acta	La alcaldía local no asigna referente.
5	Junio --3	ORDINARIA	Miércoles	100%	Acta	La alcaldía local no asigna referente.
	Julio	N/A	N/A	N/A	N/A	No se realiza.
6	Agosto --29	ORDINARIA	Sábado	88%	Acta	La alcaldía local no asigna referente.
7	Septiembre -- 23	EXTRAORDINARIA	Miércoles	Por Verificar	Pendiente	Por confirmar
8	Octubre -- 21	ORDINARIA	Miércoles	Por Verificar	Pendiente	Por confirmar
9	Noviembre --13	EXTRAORDINARIA	Viernes	Por Verificar	Pendiente	Por confirmar
10	Diciembre --4	ORDINARIA	Viernes	Por Verificar	Pendiente	Por confirmar

- Se finaliza la sesión sobre las 12:43 m

6. Identificación de tareas y compromisos

TAREAS Y COMPROMISOS		
	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1	Generar propuestas para formalizar el plan de acción.	Consejeros.
2	Solicitar a la alcaldía la activación del sector y el apoyo en la formulación de los proyectos 2020.	Presidente y consejeros.
3	Solicitar a la alcaldía de nuevo la asignación del referente.	Presidente

	ACTA DRAFE	ACTA No.	6
		SESIÓN	ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA:

7. Varios

- N/A

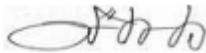
8. Documentos que se adjuntan

- Cronograma de sesiones 2020.

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 16 de septiembre 2020 a las 9:30 am.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:




Orlando Cortes
Presidente

Jenny Bernal Arias
Secretaría Técnica

*Revisó: presidente y consejera representante distrital.
Proyecto: Jenny Bernal Arias*